BNF

GOBIERNO NACIONAL

COPIA

C E Nº 84 /2013

Asunción, 10 de setiembre de 2013

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: "Consultoría para Prevención de Incendios para el Banco Nacional de Fomento"- SEGUNDO LLAMADO

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 7/2013 para la "Consultoría para Prevención de Incendios para el Banco Nacional de Fomento"- SEGUNDO LLAMADO.** Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 del 21 de febrero de 2013, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2013, en el cual se halla contemplada la Convocatoria de referencia en la modalidad de Contratación Directa.

- **CONVOCATORIA**

Por Resolución Nº 1 Acta 51 del 15 de abril de 2013, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió autorizar el Segundo Llamado de la **Consultoría para Prevención de Incendios para el Banco Nacional de Fomento"** en la modalidad de Contratación Directa.

Esta Convocatoria se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota UOC Nº 325/2013 de fecha 06 de mayo de 2013, con **Expediente Nº 315913**, y fue publicada en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 248532**.

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, y al Artículo 19° de la misma Ley "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública", el llamado fue publicado en la página Web de nuestra Institución y conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: VICENTE LEOPOLDO ROJAS RECALDE, C.C.T.S.A., I.S.C. S.R.L., ALFA INGENIERIA S.A., CONSORCIO INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES y BANFER S.A.

El Banco Nacional de Fomento emitió la Aclaración Nº 1 y las Adendas Nº 1 y 2, ambas de fecha 24 de mayo de 2013.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS TECNICAS**

En fecha fijada para el acto de apertura **3 de junio de 2013,** han presentado sus sobres de ofertas las firmas **EXCAVACIONES Y CANALES S.A. y BANFER INGENIERIA S.A.,** pero no se dio apertura de los mismos por no contar con los 3 (tres) sobres de ofertas, el mínimo exigido por Art. 34 inciso c) de la ley 2051/03,

Se procedió a la devolución de los sobres debidamente cerrados a los representantes de las firmas mencionadas.

Al no contar con el mínimo de ofertas establecido en el Art. 1º)[1] de la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo del 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se procedió a prorrogar la fecha de apertura fijándose para el día jueves 13 de junio de 2013. La Prórroga se comunicó a través de la Adenda Nº 3 de fecha 03 de junio de 2013, en la misma fecha a la DNCP según nota UOC Nº 382/2013.

A los trece días del mes de junio del año dos mil trece, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas: **EXCAVACIONES Y CANALES S.A. y BANFER INGENIERIA S.A.** En la oportunidad los funcionarios del BNF procedieron a la apertura de los sobres de oferta técnica y verificaron las documentaciones de carácter sustancial, conforme lo establecen las especificaciones técnicas de la convocatoria.

Las ofertas económicas fueron debidamente lacrados por los oferentes presentes en el acto para su guarda hasta la segunda etapa.

---

[1] Art. 1º) de la Res. DNCP Nº 805/09: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. "En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34º) inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Secretario
Comité de Evaluación

FLORENCIA
Miembro
Comité de Evaluación

GABRIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

HUGO LLAMBONCO S.
Miembro
Comité de Evaluación

BNF

GOBIERNO NACIONAL

- **EVALUACION DE LA OFERTA TÉCNICA**

Por NOTAS BNF CE Nº 93 de fechas 19 de junio de 2013, se remitieron las ofertas originales y los documentos de los oferentes a la Dirección de Administración para su correspondiente evaluación técnica y si se ajustan a los criterios exigidos en las especificaciones técnicas.

Por nota OTO Nº 144/13 de fecha 26 de julio de 2013, la División de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración, informa que las Ofertas se ajustan a las exigencias establecidas en el Anexo B. Punto 20.d "Criterio de Evaluación y Comparación de ofertas" de la Carta de Invitaciòn.

El Comité de Evaluación remitió a la Unidad Operativa de Contrataciones el informe de evaluación técnica realizada a las propuestas técnicas de las firmas **EXCAVACIONES Y CANALES S.A. y BANFER INGENIERIA S.A.**, a través de la Nota CE Nº 112/2013 de fecha 29 de julio de 2013, para proseguir con la segunda etapa que es la apertura económica. El resultado se ilustra en el siguiente cuadro:

Criterios de Calificación	***Puntos***	***BANFER INGENIERIA S.A.***	***EXCAVACIONES Y CANALES S.A.***
1. Perfil del Personal Clave *Se otorgarán 40 puntos al oferente con experiencia **en el área de patrimonio histórico arquitectónico, con experiencia en trabajos de restauración mínima de 2 (dos) años** en la prestación de servicios similares a lo solicitado, en empresas u organizaciones del sector público o privado. Estos requisitos se valuaran mediante el currículo presentado.*	*40*	*40*	*40*
2. Experiencia anterior comprobada *Se otorgarán 10 puntos por cada contrato o facturas, al oferente que posea experiencia especifica comprobada a través de contratos ejecutados o facturas de empresas u organizaciones del sector público o privado con objetivos similares a lo solicitado en estos términos de referencia, dentro de los 2 (dos) últimos años (5 años según Adenda Nº 2). Hasta un máximo de 40 (cuarenta) puntos.*	*40*	*30*	*30*
3. Calidad del plan de trabajo y la metodología propuestos en respuesta a los términos de referencia. *Relevamientos de datos (excluyente)* *Forma de entrega del trabajo.*	*20*	*20*	*20*
TOTAL PUNTAJE	***100***	***90***	***90***

El puntaje mínimo para pasar a la segunda etapa que es la apertura del sobre Nº 2 Oferta Económica, es de 80 puntos. Las dos ofertas obtuvieron el puntaje requerido por tanto, se cursó invitación a los oferentes para proseguir con la segunda etapa de esta convocatoria.

- **APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS**

Por nota DA Nº 2177/2013 y 2178/2013 de fecha 9 de agosto de 2013 se comunica a los oferentes que se procedió a prorrogar la fecha para la segunda etapa APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS ECONOMICAS para el dia lunes 19 de agosto de 2013 a las 11:00 hs.

En la fecha fijada para el efecto, 19 de agosto de 2013, se dio lectura del resultado de la Evaluación Técnica y el puntaje obtenido por las firmas. Posteriormente se procedió a la apertura del sobre de Oferta Económica con el siguiente resultado:

OFERENTE: EXCAVACIONES Y CANALES S.A.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	*80101507-9999*	*Consultoría para Prevención de Incendios.*	*N/A*	*Nacional*	*Unidad*	*1 (un)*	*Evento*	*550.000.000*	*550.000.000*

Total Guaranies: quinientos cincuenta millones.-(incluido el IVA)

"Precio Total:	**550.000.000.-**

BARBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Secretario
Comité de Evaluación

ALBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Miembro suplente
Comité de Evaluación

HUGO A. FRANCO S.
Miembro

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justos De Nuevo Rumbo

OFERENTE: **BANFER INGENIERIA S.A.**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	*80101507-9999*	*Consultoría para Prevención de Incendios.*	*Banfer Ingenieria S.A.*	*Paraguay*	*Unidad*	*1 (un)*	*Evento*	*70.000.000*	*70.000.000*
Total Guaranies: setenta millones .- (incluido el IVA)							**"Precio Total:**	**70.000.000.-**	

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se realizó la verificación de la presentación de las documentaciones de carácter sustancial conforme se establece en las especificaciones técnicas de la convocatoria, como ser que las ofertas se hallen debidamente suscritas y completadas, que las garantías de mantenimiento de ofertas se hallen debidamente extendidas, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que los oferentes dieron cumplimiento a la presentación de documentos de carácter sustancial.

- **EVALUACION COMBINADA DE CALIDAD Y COSTO**

La modalidad aplicada para ésta convocatoria está basada en calidad y costo y la calificación final del oferente se obtuvo de la suma ponderada (Criterio 80/20 Art. 94 del Decreto Nº 21909/2003) de los puntajes logrados en cada factor, según el siguiente resultado:

CÁLCULO OFERTA TÉCNICA – CALIDAD

OFERENTE	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO	% SOBRE 80
EXCAVACIONES Y CANALES S.A.	100	90	72%
BANFER INGENIERIA S.A.	100	90	72%

CÁLCULO OFERTA ECONÓMICA – COSTO

OFERENTE	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO	% SOBRE 20
EXCAVACIONES Y CANALES S.A.	100	13	2,6%
BANFER INGENIERIA S.A.	100	100	20%

CÁLCULO DE CALIDAD Y COSTO

OFERENTE	PORCENTAJE TOTAL	PORCENTAJE OBTENIDO SOBRE 100 %
EXCAVACIONES Y CANALES S.A.	80%+20 %	72 + 2,6 = 74,6%
BANFER INGENIERIA S.A.	80%+20 %	72 + 20 = 92%

Realizado el cálculo de calidad y costo, resulta que **BANFER INGENIERIA S.A.**, obtuvo el mayor puntaje y su oferta se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 53/2013 de fecha 7 de febrero de 2013.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Conforme a los criterios establecidos en el numeral 20 de la Carta de Invitación, se procede a analizar en detalle el cumplimiento de los requisitos exigidos por la convocante al oferente que obtuvo el mayor puntaje **"BANFER INGENIERIA S.A"**., cuyo resultado es como sigue:

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Secretario
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

HUGO A. MARANCO S.
Miembro
Comité de Evaluación

BNF

GOBIERNO NACIONAL

- **CONCLUSION**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos y en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03 concordantes con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; éste Comité de Evaluación concluye que no se contó con el número mínimo de 3(tres) ofertas, requisito para llevar a cabo la adjudicación, **salvo que**, *por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso,* ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo****, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas,* de conformidad al Art. 34°) inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

En ese sentido, el oferente **BANFER INGENIERIA S.A.**, presentó su oferta y cumple con todas las exigencias de la **Contratación Directa BNF CD N° 7/2013 para la "Consultoría para Prevención de Incendios para el Banco Nacional de Fomento"- SEGUNDO LLAMADO**, por lo cual éste Comité de Evaluación considera procedente la adjudicación a la citada firma de acuerdo a su oferta presentada.

Atentamente,

Comité de Evaluación

FRANCISCO HUMBERTO FLORENTIN
Auditoría Interna

GRACIELA DE JESUS GARCIA ORREGO
Coordinación Jurídica Administrativa

HUGO ARTEMIO FRANCO SAMUDIO
Coordinador General

CARLOS GUILLERMO BRAÑAS GADEA
Asesoría Legal

Dalbino Barrios Gonzalez
Secretario
Comité de Evaluación

BNF PRESENTADO 11 SEP 2013 GABINETE Gabriela Raquel Franco Jiménez Gabinete de la Presidencia Banco Nacional de Fomento